

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Mayo de 1881.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y fuerza del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 3 de la m., 9 de la m., 3 de la t., 9 de la t., 3 de la n., 9 de la n., and various temperature and wind measurements.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 30 de Mayo de 1881.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION y FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists various cities like S. Sebastiañ, Bilbao, Oviedo, etc., with their respective weather data.

RETRASADOS.

Día 29.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION y FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists Valdeavilla and Oporto.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervencion del Mercado de granos y Visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- List of market prices: Carne de vaca, Iden de cordero, Tocino adobo, Jamon, Pan, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Iden mineral, Carb., Jabon, Aceite, Vino, Petróleo, Trigo, Cebada.

Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 154.—Corderos, 637.—Terneras, 80.—TOTAL, 921. Su peso en kilogramos..... 45 610 250.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y tabacaleros resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cts., PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cts. Lists Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Medinilla.

Madrid 30 de Mayo de 1881.

Forma parte de este número el pliego 50 del tomo I de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

PARTICULAR OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Se ha repartido la primera parte del tomo tercero del Tratado de Patología interna, por Jaccoud, Profesor de la Facultad de Medicina de París, traducida por los Doctores D. Joaquín Gassó y D. Pablo Leon y Luque. Contiene esta importante obra varios grabados y láminas cromolitográficas, y ha sido considerablemente aumentada. Se halla de venta en la librería extranjera y nacional del Sr. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales librerías de provincias.

ÍNDICE

DE LAS LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES, INSTRUCCIONES, REGLAMENTOS Y DECRETOS—SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º—Real decreto jubilando á D. Joaquín Rodríguez San Pedro, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar.—Núm. 124. Real orden levantando al Ayuntamiento de Torrejón de la suspensión impuesta por el Gobernador de Cáceres.—Idem. En 2.º—Real decreto declarando que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de Alicante y el Juez de primera instancia de Jijona.—Núm. 122. Real orden declarando nula la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretarios que hizo la Diputación provincial de Cuenca en 13 de Noviembre de 1880.—Idem. Otra revocando una providencia del Gobernador de Vizcaya apelada á nombre de Doña Dolores Uhagon de Ugarte.—Idem. Proyecto de Código de Comercio (continuación).—Idem. En 3.º—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Huesca y la Sala de lo civil de la Audiencia de Zaragoza.—Número 123. Otro aprobando la nueva clasificación general de los Registros de la propiedad.—Idem. Otro disponiendo cese en el desempeño de la Intendencia militar del distrito de Castilla la Nueva D. Eduardo Butler y Arias.—Idem. Otros nombrando Intendente militar del distrito de Castilla la Nueva á D. Manuel Macías y Boigues é Intendente militar de Valencia á D. Joaquín Nin y Güell.—Idem. Real orden desestimando un recurso interpuesto por Don Calixto Fernández contra una providencia del Gobernador de Lugo.—Idem. Otra id. id. interpuesto por D. Antonio Varela contra una providencia del Gobernador de la Coruña.—Idem. Otras confirmando la suspensión de los Ayuntamientos de Petrel, Senija y Alcalá decretada por el Gobernador de Alicante, y la de los Ayuntamientos de Carchel y Cambil por el Gobernador de Jaén.—Idem. Otra aprobando la transferencia de la concesión del tranvía de Barcelona á Sans hecha por D. Alejo Soujol.—Idem. Otra autorizando al Ingeniero Jefe de obras públicas de Barcelona para que forme una nómina mensual de jornales adicionales á los peones, capataces y camineros.—Idem. En 4.º—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona y el Gobernador de la misma provincia.—Núm. 124. Otros indultando del resto de la pena á que fueron condenados por distintos delitos á Fausto Rezano Perez y á Leon Muñoz del Agua.—Idem. Otro disponiendo cese en el cargo de Capitan general de Cataluña el Teniente General D. Manuel Pavia y Rodríguez de Albuquerque.—Idem. Otro nombrando Capitan general de Cataluña al Teniente General D. Luis Prendergast y Gordon.—Idem. Otro nombrando Vocal de la Junta para el arreglo de la Deuda del Estado á D. Cayo Quiñones y Leon.—Idem. Otro id. id. á D. Rafael Cabezas y Montemayor.—Idem. Otro id. id. á D. Estanislao Suarez Incián.—Idem. Real orden disponiendo se abra un Registro general de empleados dependientes del Ministerio de Hacienda, en el cual se anoten las penas que se les haya impuesto por faltas administrativas ó por hechos criminales.—Idem. Otra imponiendo al Teniente de navío de primera clase D. José Gonzalez de la Cotera la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas.—Idem. Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Casa Bermeja decretada por el Gobernador de Málaga.—Idem. Otra aprobando la suspensión de 47 Concejales del Ayuntamiento de Málaga, decretada por el Gobernador de la provincia.—Idem. Otra idem la suspensión de 24 Diputados provinciales de Málaga acordada por el Gobernador de aquella provincia.—Idem. Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Vélez-Málaga decretada por el Gobernador de Málaga.—Idem. Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Almería decretada por el Gobernador de Málaga.—Idem. Otra restableciendo en los departamentos anatómicos de las Facultades de Medicina el cargo de Director de trabajos anatómicos en sustitución del de primer Ayudante de disección.—Idem. Decreto-sentencia fallando á favor de D. Joaquín Tellez de Sotomayor y Navarro el pleito contencioso-administrativo entre éste y la Administración.—Idem. En 5.º—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Albacete y el Gobernador de aquella provincia.—Núm. 125. Real orden confirmando una providencia del Gobernador de Alicante por la cual suspendió al Ayuntamiento de Aspe.—Idem. Otra id. id. id. suspendiendo al Ayuntamiento de Hondón de las Nieves.—Idem. Otra id. id. del Gobernador de Jaén suspendiendo á los Ayuntamientos de Javalquinto, de Albuñol y de Torres.—Idem. Otra revocando un acuerdo apelado de la Comisión provincial de Orense, relativo á las elecciones municipales del pueblo de Carballada de Abia.—Idem.

- Otra manteniendo la suspensión del Ayuntamiento de Siles decretada por el Gobernador de Jaén.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Pinoso decretada por el Gobernador de Alicante.—Idem. Otra alzando la suspensión del Ayuntamiento de Cabezon decretada por el Gobernador de Valladolid.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Alcuenda de Crespins decretada por el Gobernador de Valencia.—Idem. Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Mora de Ebro decretada por el Gobernador de Tarragona.—Idem. Otra acordando la suspensión de la Diputación provincial de Cádiz.—Idem. Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Linares acordada por el Gobernador de Jaén.—Idem. Otra id. id. de los Ayuntamientos de Pedraguer, Gata, Mirafior, Sanet, Negral y Agoit decretada por el Gobernador de Alicante.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de La Marea decretada por el Gobernador de Orense.—Idem. Otra alzando la suspensión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Cádiz decretada por el Gobernador de aquella provincia contra D. José Morales Borraro.—Idem. Otra confirmando la suspensión del Alcalde y cuatro Concejales del Ayuntamiento de Zarza decretada por el Gobernador de Valladolid.—Idem. Otra alzando la suspensión de 16 Diputados provinciales de Cádiz decretada por el Gobernador de aquella provincia.—Idem. Otra disponiendo que los ejercicios de oposición para proveer la Cátedra de Química general vacante en la Facultad de Ciencias de Granada se celebren ante el Tribunal nombrado para juzgar los de igual asignatura de la Universidad de Zaragoza.—Idem. Decreto-sentencia resolviendo á favor de D. Pedro Masaveu y Compañía una demanda entablada por estos señores contra una Real orden de Hacienda relativa á contribución industrial.—Idem. En 6.º—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia entablada entre el Gobernador de Madrid y el Juez de primera instancia de Colmenar Viejo.—Número 126. Otros indultando del resto de la pena que les fué impuesta á Leoncio Valero Cuesta y á Vicente Gonzalez Luis.—Idem. Real orden aclarando el Real decreto de 2 del corriente relativo á la clasificación de los Registros de la propiedad.—Idem. Resoluciones dictadas en distintas fechas relativas á Títulos del Reino.—Idem. Real decreto autorizando al Ministro de la Guerra para adquirir por gestión directa las maderas necesarias para las obras de la Comandancia de Ingenieros de Madrid.—Idem. Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al General del Ejército francés Marqués de Arnegui.—Idem. Real orden dando de baja definitiva en el Ejército al Teniente de infantería D. José Rosado y Turnete.—Idem. Relacion de las Cruces del Mérito militar concedidas á individuos de la clase civil.—Idem. Real decreto prohibiendo las emisiones de inscripciones á favor de Corporaciones civiles por resumen extraordinario.—Idem. Real orden (reproducida) confirmando la suspensión de 24 Diputados provinciales de Málaga.—Idem. Otra alzando la suspensión de ocho Concejales del Ayuntamiento de Castelló de Ampúrias decretada por el Gobernador de Gerona.—Idem. Otra confirmando una resolución del Gobernador de Alicante suspendiendo á los Ayuntamientos de Setla y Mirarosa.—Idem. Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Jamilena decretada por el Gobernador de Jaén.—Idem. Otras confirmando la suspensión de los Ayuntamientos de Elda y de San Vicente decretadas por el Gobernador de Alicante.—Idem. Otra alzando la suspensión de un Concejal del Ayuntamiento de Albacete decretada por el Gobernador de la misma provincia.—Idem. Otras confirmando la suspensión de los Ayuntamientos de Acebedo y Carballada de Alain decretadas por el Gobernador de Orense.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Alcalá del Valle decretada por el Gobernador de Cádiz.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Cazoria decretada por el Gobernador de Jaén.—Idem. Resoluciones referentes á personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar en Marzo último.—Idem. En 7.º—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el Gobernador de la misma provincia.—Número 127. Otra autorizando al Ministro de Ultramar para contratar, mediante pública subasta, un servicio de vapores-correos entre la Habana y San Juan de Puerto-Rico; Habana y Veracruz; Habana y Colon, y Habana y la Guayra.—Idem. Pliego de condiciones para la subasta á que se refiere el anterior Real decreto.—Idem. Real orden declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Sevilla en Mayo de 1879.—Idem. Otra confirmando la suspensión de cinco Concejales del Ayuntamiento de Cherta y otros tantos del Ayuntamiento de Cambrils decretadas por el Gobernador de Tarragona.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Villargordo del Júcar decretada por el Gobernador de Albacete.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Villar de Gallinazo decretada por el Gobernador de Salamanca.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de la Bola decretada por el Gobernador de Orense.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Salinas decretada por el Gobernador de Alicante.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes decretada por el Gobernador de Orense.—Idem. Otra id. id. del Ayuntamiento de Muro decretada por el Gobernador de Alicante.—Idem. Otra disponiendo se provea por concurso la cátedra de Agricultura vacante en el Instituto de Pamplona.—Idem. En 8.º—Real decreto declarando mal formada una competencia entablada entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda.—Núm. 128. Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Tortosa decretada por el Gobernador de Tarragona.—Idem.

- Otra id. id. del Ayuntamiento de Villaluenga decretada por el Gobernador de Cádiz.—*Idem*.
- Otra id. id. del Ayuntamiento de Covarrubias decretada por el Gobernador de Burgos.—*Idem*.
- Otras id. id. de los Ayuntamientos de Alfafara, San Felipe Neri, Dénia, Llíber y Calpe decretadas por el Gobernador de Alicante.—*Idem*.
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Orihuela por el Gobernador de Alicante.—*Idem*.
- Otras confirmando la suspensión de los Ayuntamientos de San Tirso de Abies, Castropol, Tapia, Salas, Navia, Valdés y Villalon decretadas por el Gobernador de Oviedo.—*Idem*.
- Resoluciones adoptadas por Gracia y Justicia en el personal del Ministerio público durante el mes de Abril de 1881.—*Idem*.
- Relacion de las condecoraciones concedidas por decreto de 28 de Marzo último.—*Idem*.
- Decreto-sentencia absolviendo á la Administracion de la demanda presentada á nombre de D. José Couto Perez.—*Idem*.
- En 9.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de Granada y el Juez de primera instancia de Motril.—Núm. 129.
- Otro disponiendo se aumenten con un Inspector general de primera clase y tres de segunda las clases superiores del Cuerpo de Ingenieros de Montes.—*Idem*.
- Otro promoviendo á Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes á D. Antonio Campuzano, y á Inspectores de segunda clase á D. Joaquin Goróstegui, D. Luis Gomez Yuste, D. Pablo Gonzalez de la Peña y D. Mariano Santías Riglos, Ingenieros Jefes de primera clase.—*Idem*.
- Real orden disponiendo que la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, previa propuesta de los distritos forestales, fije el número de Vigilantes temporeros de incendios que sea preciso nombrar durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre.—*Idem*.
- Otra disponiendo que los mozos declarados inútiles por las Comisiones provinciales por hallarse comprendidos en el art. 87 de la ley deben ingresar en los batallones de depósito.—*Idem*.
- Otra confirmando la suspensión de 11 Concejales del Ayuntamiento de la Alameda decretada por el Gobernador de Málaga.—*Idem*.
- Otras id. id. de los Ayuntamientos de Callosa de Segura, Alqueria de Aznar, Benferri y Callosa de Ensarria decretadas por el Gobernador de Alicante.—*Idem*.
- Otra dejando sin efecto la resolucio del Gobernador de Lugo suspendiendo al Concejal del Ayuntamiento de aquella capital D. Antonio Rodriguez Perez.—*Idem*.
- Resoluciones adoptadas por Gracia y Justicia respecto al personal de Jueces de primera instancia y Escribanos de actuaciones en distintas fechas.—*Idem*.
- En 10.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de Albacete y el Juez de primera instancia de La Roda.—Núm. 130.
- Circular disponiendo que los mozos declarados inútiles por las Comisiones provinciales figuren nominalmente afectos á los batallones de depósito, pero no puedan ser llamados al servicio sin ser previamente declarados útiles.—*Idem*.
- Real orden confirmando la suspensión de 29 Concejales del Ayuntamiento de Barcelona decretada por el Gobernador de la provincia.—*Idem*.
- Otra alzando la suspensión del Ayuntamiento de Zarza decretada por el Gobernador de Valencia.—*Idem*.
- Circular disponiendo que los Gobernadores civiles de las provincias remitan al Ministerio de la Gobernacion nota de los Ayuntamientos que en justa observancia de lo mandado en el art. 150 de la ley hayan enviado sus presupuestos hasta 15 de Marzo último, y de los que no hayan cumplido con este requisito.—*Idem*.
- Real orden disponiendo se impulsen los trabajos encomendados á las Juntas de Agricultura sobre crédito agrícola y estadística.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- En 11.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona y el Gobernador de Lérida.—Núm. 131.
- Otros disponiendo cesen en los cargos de Ayudante de Campo de S. M. el Rey el Capitan de navio D. Mateo Garcia y Anguiano, en el de Comandante de Marina de la isla de Puerto-Rico el Capitan de navio de primera clase D. Emilio Catalá y Alonso, y en el mando de la fragata *Vitoria* el Capitan de navio D. José de Carranza y Echevarría.—*Idem*.
- Otros nombrando Ayudante de Campo de S. M. el Rey al Capitan de navio de primera clase D. José de Carranza y Echevarría; Comandante de Marina de la isla de Puerto-Rico al Capitan de navio D. Mateo Garcia y Anguiano, y Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Marina al Contador de navio D. Ramon Aguirre y Saenz de Juano.—*Idem*.
- Otro disponiendo cese en el cargo de Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Marina el Contador de navio D. Gonzalo de Acevedo y Obregon.—*Idem*.
- Real orden declarando que no procede admitir una demanda presentada en nombre del Ayuntamiento de Adra (Almería) contra una Real orden del Ministerio de Hacienda.—*Idem*.
- Otra aprobando el reglamento del Cuerpo de Abogados del Estado que acompaña á esta Real orden.—*Idem*.
- Otra aprobando una providencia del Gobernador de Málaga suspendiendo al Ayuntamiento de Alfonsatejo.—*Idem*.
- Otra confirmando un acuerdo de la Comision provincial de Gerona relativo á la redencion del servicio militar del quinto del primer reemplazo de 1875 por el cupo de San Feliú de Guixols Vicente Juanals.—*Idem*.
- Otra alzando la suspensión impuesta á 11 Diputados provinciales de Soria por el Gobernador de la provincia.—*Idem*.
- Otra id. id. impuesta al Ayuntamiento de Proaza por el Gobernador de Oviedo.—*Idem*.
- Otra id. id. impuesta á la Diputacion provincial de Albacete por el Gobernador de la provincia.—*Idem*.
- Otra id. id. impuesta á siete Diputados provinciales de Jaen por el Gobernador de aquella provincia.—*Idem*.
- Circular disponiendo que en los 15 primeros dias del próximo mes de Junio practiquen las Comisiones provinciales la revision de las excepciones que en el reemplazo del año actual hayan sido otorgadas por los Ayuntamientos.—*Idem*.
- Otra disponiendo se inserten en la GACETA los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Enero último.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- En 12.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Castellon y el Juez de primera instancia de aquella capital.—Núm. 132.
- Convenio celebrado entre España y Francia fijando reglas para el cambio entre los dos paises de cartas con valores declarados.—*Idem*.
- Real decreto disponiendo se constituya en Barcelona una Junta que se denominará de *Construccion de la cárcel*.—*Idem*.
- Real orden resolviendo una consulta de la Comision provincial de Murcia con motivo de haber solicitado Don Antonio Fernandez Tolmo ser dado de baja en el alistamiento de Cartagena para el reemplazo de 1880 por haber sido incluido en el de Vitoria.—*Idem*.
- Otra concediendo ampliacion de terrenos en la isla Graciosa (Canarias) á la Sociedad *Pesqueras Canario-Africanas*.—*Idem*.
- Otra disponiendo que no se conceda autorizacion para ejercer en España profesiones con titulos de los establecimientos fundados por el titulado Doctor Buchanan, y al propio tiempo se anulen las que hayan podido concederse.—*Idem*.
- Otra resolviendo se anuncie por concurso la cátedra de lengua hebrea vacante en la Universidad Central.—*Idem*.
- Otra señalando para el dia 18 del corriente la inauguracion de la Exposicion de Bellas Artes.—*Idem*.
- Otra disponiendo que mientras no se publique en la isla de Cuba la ley que determine los casos en que haya de exigirse autorizacion previa para procesar ante los Tribunales ordinarios á las Autoridades y sus agentes es innecesaria esa previa autorizacion.—*Idem*.
- Otra declarando obligatoria la asistencia á todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebren las Juntas provinciales y locales de Patronato para los Vocales que ejercen funciones públicas.—*Idem*.
- Otra disponiendo se fije la hora en que debe verificarse en Madrid y la Habana la subasta del servicio de vapores-correos entre la isla de Puerto-Rico y el Golfo de Méjico.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- En 13.—Real decreto declarando que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de Valencia y el Juez de primera instancia de Enguera.—Núm. 133.
- Otro decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres y el Gobernador de Badajoz.—*Idem*.
- Otro nombrando á D. Francisco de Paula Benavides, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, para la Iglesia y Arzobispado de Zaragoza.—*Idem*.
- Otros concediendo los honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo á D. Pio de la Sota y Lastra, y nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia de la Coruña á D. Jesé Luciano Esquivel y Castellet.—*Idem*.
- Otro aumentando una plaza de Abogado fiscal en el Tribunal Supremo.—*Idem*.
- Otro nombrando Abogado fiscal del Tribunal Supremo á D. Roque Gallo y Rodriguez.—*Idem*.
- Otros nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Enrique Lassus y Font; de la de Barcelona á D. Gregorio Perena y Martin; de la de la Coruña á D. José María de Unceta y Urquijo, y de la de Palma á D. Vicente Piniés y Laguna.—*Idem*.
- Otros jubilando á D. Enrique Morales y Borra, Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, y á D. Valero Campo y Aineto, Magistrado de la misma Audiencia.—*Idem*.
- Otros promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona á D. Eustaquio Ruiz Hita, y á la plaza de Magistrado de la misma Audiencia á D. Julián de la Cantera y Rodriguez.—*Idem*.
- Otros indultando de la pena á que fueron condenados á Antonio Garcia Diaz; á D. Antonio Camps y Ramon, y á D. Federico Gonzalez y Martinez.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- Real orden desestimando una demanda presentada por Doña Vicenta Prieto y Moras contra una Real orden del Ministerio de la Guerra.—*Idem*.
- Otra denegando la pretension de José María Aristondo solicitando que sus hijos disfruten de la exencion del servicio militar.—*Idem*.
- Otras manteniendo la suspensión del Ayuntamiento de Fuengirola, y alzando la del Ayuntamiento de Igualeja decretadas por el Gobernador de Málaga.—*Idem*.
- Otra disponiendo se publique en la GACETA la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Febrero último.—*Idem*.
- En 14.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el Gobernador de la misma provincia.—Núm. 134.
- Reales órdenes alzando la suspensión del Ayuntamiento de Alpanseire, y confirmando la del Ayuntamiento de Alfarnate decretadas por el Gobernador de Málaga.—*Idem*.
- Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Rivadavia acordada por el Gobernador de Orense.—*Idem*.
- Otra id. id. del Ayuntamiento de Redondela decretada por el Gobernador de Pontevedra.—*Idem*.
- Otra nombrando para la Comision del trazado de las meridianas, además del Ingeniero Jefe de la provincia en que se trace, al Ingeniero de Minas D. Juan Pablo Lalsala como Presidente, y al Ingeniero del mismo Cuerpo D. Ramon Perez Bringas como Vocal.—*Idem*.
- Otra aclarando la Real orden de 1.º de Julio de 1874 relativa á la aplicacion de la ley de Minas.—*Idem*.
- Otra concediendo autorizacion al Ayuntamiento de Barcelona para llevar á efecto el convenio celebrado con el ramo de Guerra, á fin de establecer cuarteles en el ensanche de aquella ciudad.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- En 15.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres y el Gobernador de aquella provincia.—Núm. 135.
- Reales órdenes nombrando para el Registro de la propiedad de Montblanch á D. José Marco y Romero, y para el de Vigo á D. Joaquin Ungüet del Villar.—*Idem*.
- Otras jubilando á D. Jerónimo Diaz Crespo, Registrador de Almagro; á D. Ramon Ossó Catalá, Registrador de Reus; á D. Francisco Lopez Loscertales, Registrador de Huesca; á D. Alvaro Lezcano Pechero, Registrador de Valladolid; á D. Mariano Gomez de la Llamasa, Registrador de Villacarrion, y á D. Manuel del Busto y Reguera, Registrador de Pravia.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- Real orden declarando que no procede admitir una demanda interpuesta en nombre de Doña Luisa Godoy contra un decreto de 10 de Noviembre de 1873, que declaró bienes de la Nacion los pertenecientes al secuestro de D. Manuel Godoy.—*Idem*.
- Otras alzando la suspensión de los Ayuntamientos de Benamargosa y de Archez, y confirmando la del Ayuntamiento de Borge decretadas por el Gobernador de Málaga.—*Idem*.
- Decreto-sentencia absolviendo á la Administracion de la demanda entablada por D. Luis Page, Director de la Sociedad *Page Jordá y Compañia*.—*Idem*.
- Otro confirmando una sentencia dictada por la Comision provincial de Madrid y apelada por D. Hermenegildo Gonzalez.—*Idem*.
- En 16.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Málaga y la Sala de lo civil de la Audiencia de Granada.—Núm. 136.
- Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda presentada en nombre de Doña Vicenta de Torre y Cueto contra una Real orden que declaraba no tener la recurrente derecho á pension de viudedad.—*Idem*.
- Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Hellin decretada por el Gobernador de Albacete.—*Idem*.
- Otra id. id. del Ayuntamiento de Torreperogil decretada por el Gobernador de Jaen.—*Idem*.
- Otra id. id. del Diputado provincial de Huelva D. Pascual Carraseo de Guzman decretada por el Gobernador de aquella provincia.—*Idem*.
- Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Garcia por el Gobernador de Tarragona.—*Idem*.
- Relacion de las condecoraciones concedidas por decretos de 4 de Abril último.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- En 17.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador de Salamanca y la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valladolid.—Núm. 137.
- Otros indultando del resto de la pena á que fueron condenados á Manuel Ibarra, Miguel Vicente Baigorri y Rafael Pineda Sanchez.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- Real decreto nombrando Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Capitan General de Ejército Don José Gutierrez de la Concha.—*Idem*.
- Real orden manteniendo la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Teba por el Gobernador de Málaga.—*Idem*.
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Peñas de San Pedro por el Gobernador de Albacete.—*Idem*.
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Gondomar por el Gobernador de Pontevedra.—*Idem*.
- Otra id. id. al Ayuntamiento de Aguilar por el Gobernador de Córdoba.—*Idem*.
- Otra disponiendo se prevenga á los Ayuntamientos que excluyan del alistamiento y sorteos para el reemplazo del Ejército á los mozos comprendidos en el art. 89 de la ley de 28 de Agosto del 78.—*Idem*.
- Real orden (rectificada) aclarando la Real orden de 1.º de Julio de 1874 relativa á la aplicacion de la ley de Minas.—*Idem*.
- Otra aprobando la trasferencia de la concesion del ferrocarril de Puente-Genil á Linares por Lucena, Cabra y Jaen, hecha por D. Jorge Loring en favor de la Compañia de ferro-carriles andaluces.—*Idem*.
- Otra otorgando á D. Mariano Puig y Valls la concesion del tranvia de Manresa á Berga.—*Idem*.
- Otra resolviendo que para la ejecucion de la ley de expropiacion forzosa puedan ser nombrados peritos para la medicion, formacion de planos y valoración de terrenos los individuos del Cuerpo de Topógrafos.—*Idem*.
- Decreto-sentencia declarando firme y ejecutoria la sentencia de la Comision provincial de Leon declarando la caducidad de las minas *Victoria, Esperanza y Cristina*.—*Idem*.
- En 18.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el Gobernador de Soria y el Juez de primera instancia de Agreda.—Núm. 138.
- Otro nombrando Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos al Teniente General D. Francisco Serrano Badoya.—*Idem*.
- Otro disponiendo cese en el mando de la fragata *Numancia* el Capitan de navio D. Alejandro Arias Salgado y Tellez.—*Idem*.
- Otro nombrando Comandante de Marina de la provincia de Gijon al Capitan de navio D. Manuel Costilla y Asensio.—*Idem*.
- Otros nombrando Inspector de Aduanas á D. Isidoro de Leon, é Interventor de la Aduana de Barcelona á D. Emilio Abreu y Viana.—*Idem*.
- Reales órdenes disponiendo se habilite el punto de Portús (Murcia) para embarcar como cabotaje con destino á Cartagena mineral de hierro, y la playa de San Andrés (Málaga) para el embarque de esparto.—*Idem*.
- Real decreto disponiendo se publique mensualmente en la GACETA DE MADRID un resumen de cuantos trabajos se hayan practicado en la Escuela general de Agricultura, Instituto de Alfonso XII.—*Idem*.
- Otro nombrando Director del Museo nacional de Pintura y Escultura á D. Federico de Madrazo y Kuntz.—*Idem*.
- Reales órdenes manteniendo la suspensión impuesta á los Ayuntamientos de Arenas é Iztan, y alzando la impuesta á los Ayuntamientos de Guscar y Ojen por el Gobernador de Málaga.—*Idem*.
- Proyecto de Código de Comercio (continuacion).—*Idem*.
- Decreto-sentencia absolviendo á la Administracion de la demanda entablada por D. Antonio Martinez y Garcia sobre abono de intereses por obras ejecutadas.—*Idem*.
- En 19.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Navarra y la Sala de justicia de la Audiencia de Pamplona.—Núm. 139.
- Otro aprobando un Plan de carreteras provinciales para la de Valencia.—*Idem*.
- Plan á que se refiere el anterior decreto.—*Idem*.
- Real orden autorizando al Director general de Instruccion pública para acordar por sí los destinos y traslaciones de los Ingenieros de Minas.—*Idem*.
- Otra nombrando los señores que han de formar el Tribunal de oposiciones á las cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos de Leon y Almería.—*Idem*.
- Otra id. id. id. el Tribunal de oposiciones á las cátedras de Geografía é Historia vacantes en los Institutos de Valencia, Gijon y Reus.—*Idem*.
- Reales órdenes nombrando Registrador de la propiedad del Puerto de Santa María á D. Félix Suarez Inclán; de Guadalajara á D. Gaspar Fernandez Castañon; de Plasencia á D. Tomás Barona Massieu; de Pastrana á Don José Llovet Ramirez; de Burgo de Osma á D. Juan Ca-

ñete Estremera, y de Cifuentes á D. Agustín Jimenez Frutos.—*Idem.*

Otra separando del cargo de Registrador de la propiedad de Albarracín á D. Felipe Layda y Lostau.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

Reales órdenes alzando la suspensión impuesta á los Ayuntamientos de Guaro y Canillas de Albaida, y confirmando la impuesta al Ayuntamiento de Macharaniaga por el Gobernador de Málaga.—*Idem.*

Otra absolviendo la suspensión del Ayuntamiento de Grazalema decretada por el Gobernador de Cádiz.—*Idem.*

Relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares hechos por el Ministerio de Estado desde el 8 de Febrero último hasta el 8 del corriente mes.—*Idem.*

Relacion nominal de las cédulas de Cruces del Mérito militar concedidas á individuos de la clase civil residentes en la isla de Cuba.—*Idem.*

En 20.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Muros.—*Número 140.*

Real orden alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Hoyos por el Gobernador de Cáceres.—*Idem.*

Otras confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Benaoez, y alzando la del Ayuntamiento de Olvera decretadas por el Gobernador de Cádiz.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión del Ayuntamiento de Benamocarra decretada por el Gobernador de Málaga.—*Idem.*

Otra disponiendo que durante las fiestas de Calderon de la Barca puedan los Maestros y Maestras de las Escuelas Normales y de las públicas de primera enseñanza venir á esta Corte sin más requisitos que ponerlo en conocimiento del Presidente de la Junta local respectiva.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

En 21.—Real decreto disponiendo se ponga en ejecución el nuevo arreglo y demarcacion parroquial formados para la diócesis de Vitoria por auto definitivo del Vicario capitular de 4 de Marzo último.—*Núm. 141.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

Real orden manteniendo una providencia del Gobernador de Tarragona suspendiendo de sus cargos á cinco Concejales del Ayuntamiento de San Jaime dels Domenys.—*Idem.*

Otras alzando la suspensión impuesta á los Ayuntamientos de Almárgen y de Cuevas Bajas por el Gobernador de Málaga.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta por segunda vez al Ayuntamiento de Castalla por el Gobernador de Alicante.—*Idem.*

Relacion de los empleos y grados de Ejército concedidos á Oficiales de fuerzas movilizadas de la isla de Cuba.—*Idem.*

En 22.—Real decreto admitiendo á D. Manuel Becerra la dimision del cargo de Vicepresidente de la Comision que ha de redactar un proyecto de reformas en la organizacion administrativa, civil y económica, y en el procedimiento administrativo.—*Núm. 142.*

Otra nombrando Vicepresidente de la Comision que ha de redactar un proyecto de reformas en la organizacion administrativa, civil y económica, y en el procedimiento administrativo á D. Eduardo Gasset y Artime.—*Idem.*

Otra jubilando á D. Mariano Cancio Villamil, Consejero de Estado, cesante.—*Idem.*

Otra declarando que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre la Sala de justicia de la Audiencia de Pamplona y el Gobernador de Navarra.—*Idem.*

Otras indultando de parte de la pena que les fué impuesta á D. Francisco Javier San Juan y á D. Miguel Herrera y Martínez.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

Reales órdenes confirmando las suspensiones impuestas á los Ayuntamientos de Palma y de Morell por el Gobernador de Tarragona.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Vall de Uxó por el Gobernador de Castellon.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Benarraba por el Gobernador de Málaga.—*Idem.*

Otra disponiendo se consideren limpias las providencias desde Bathunt inclusive hasta Senegal (Africa) siempre que se hayan hecho á la mar despues del 1.º de Mayo actual.—*Idem.*

Otra resolviendo que no procede admitir una demanda presentada en nombre de D. Bernabé Morcillo de la Cuesta relativa al Sindicato de riegos de la acequia de Alfaz (Alicante).—*Idem.*

En 23.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de primera instancia de Castropol.—*Número 143.*

Real orden disponiendo que los dias 23, 25 y 27 de Mayo de este año sean fiesta nacional con motivo del Centenario de Calderon.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión de la Diputacion de Córdoba decretada por el Gobernador de la provincia.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta á 15 Diputados provinciales de Valencia decretada por el Gobernador de la provincia.—*Idem.*

Otra id. id. á cinco Diputados provinciales de Leon decretada por el Gobernador de aquella provincia.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Figueras por el Gobernador de Gerona.—*Idem.*

Otra nombrando los señores que han de componer el Tribunal de oposiciones á las cátedras de Latin y Castellano vacantes en los Institutos de Cáceres, Pontevedra y Mahon.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

En 24.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Zamora y el Juez de primera instancia de Toro.—*Número 144.*

Real orden concretando á Madrid los tres dias de fiesta nacional del Centenario de Calderon.—*Idem.*

Reales decretos concediendo indulto de parte de la pena á que fueron condenados á D. José Cantalapedra Lorenzo, D. Martin Revilla Gomez y D. Manuel Garcia Arévalo.—*Idem.*

Otra jubilando á D. Manuel Angel Gonzalez y Lopez de Lereña, Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.—*Idem.*

Otras nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. José de Guarnica y Diaz; Magistrado de esta misma Audiencia á D. Raimundo Fernandez Cuesta; Presidente de Sala de la de Las Palmas á D. Tomás Juan y Seva; Presidente de Sala de la de Albacete á D. Federico Enjuto; Presidente de Sala de la de Sevilla á Don Mariano Dié y Pescetto; Presidente de Sala de la de Cá-

ceres á D. Juan Pablo Fernandez y Rodriguez; Presidente de Sala de la de Granada á D. Cosme de Churruca y Brunet, y Fiscal de la de Zaragoza á D. Eugenio Guierrez Mansilla.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

Real decreto dejando sin efecto el nombramiento de Rector de la Universidad de Valencia hecho á favor de D. Antonio Rodriguez de Cepeda.—*Idem.*

Otra nombrando Rector de la Universidad de Valencia á D. Enrique Ferrer y Viñerta.—*Idem.*

Real orden (rectificada) confirmando la suspensión de la Diputacion provincial de Córdoba decretada por el Gobernador de aquella provincia.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Henercia decretada por el Gobernador de Ciudad-Real.—*Idem.*

Otra id. id. del Ayuntamiento de Cútar decretada por el Gobernador de Málaga.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta á ocho Concejales del Ayuntamiento de Ubrique por el Gobernador de Cádiz.—*Idem.*

Otra confirmando un fallo de la Comision provincial de la Coruña, que declaró soldado de la reserva para el reemplazo de 1880 por el cupo de Boimorto á Andrés Bravo Castro.—*Idem.*

En 25.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de Valladolid y el Juez de primera instancia de Olmedo.—*Número 145.*

Otras autorizando al Director general de Artillería para que adquiera el Museo de dicha arma 100 fusiles, modelo Kropatscheck; 400 Léa, y 400 carabinas Evans: la Fábrica de Trubia 7.095 kilogramos de chapa de hierro; la Fábrica de armas de Oviedo 34.000 tubos de acero, y la fundicion de bronce de Sevilla dos montajes.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto el nombramiento de Fiscal de Imprenta de Barcelona hecho á favor de D. José Hermenegildo Monfredi.—*Idem.*

Otra nombrando Fiscal de Imprenta de Barcelona á Don Mariano de la Cortina y Oñate.—*Idem.*

Otra disponiendo que el decreto de 15 de Noviembre de 1875 sobre estricto cumplimiento de los terminos judiciales rija en los territorios de Cuba y Puerto-Rico desde su publicacion oficial en ellos.—*Idem.*

Otra promoviendo á la categoria de Jefe de Administracion de segunda clase al Arquitecto del Estado de la isla de Cuba D. Adolfo Saenz Yañez.—*Idem.*

Otra disponiendo rija en Puerto-Rico la ley general de Obras públicas, análoga á la decretada para la Peninsula en 13 de Abril de 1877.—*Idem.*

Ley general de Obras públicas para la isla de Puerto-Rico.—*Idem.*

En 26.—Reales decretos nombrando: Magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Rafael Franco de Villalba y Linares; Magistrado de la de Sevilla á D. José Fernandez de Rodas; Magistrado de la de Valencia á D. José Marco y Lopez de Molina; Magistrado de la de Palma á D. Francisco Zumárraga y Salazar; Magistrados de la de Barcelona á D. Francisco Bernad y Ramirez y á D. Valentin Moreno y Curiel; Magistrados de la de Burgos á D. Bernardo Ayllon y Bayon y á D. Manuel Gallo y Rey, y Magistrado de la de Las Palmas á D. Valentin de Santiago Fuentes y Gonzalez.—*Núm. 146.*

Otra indultando á D. Hilario Lasheras, D. Ramon Sancho, D. Jorge Cuartero y otros condenados por la Audiencia de Zaragoza.—*Idem.*

Real orden alzando la suspensión del Ayuntamiento de Loja decretada por el Gobernador de Granada.—*Idem.*

Otra disponiendo se anuncien las oposiciones á las cátedras de Fisiología humana de las Facultades de Medicina de Valencia y Valladolid.—*Idem.*

Otra dando las gracias á los señores que han formado el Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla.—*Idem.*

Otra resolviendo que la línea divisoria de dos provincias limítrofes se considere como concesion minera para los efectos del citado art. 13 del decreto-bases.—*Idem.*

Otra aprobando el proyecto de Ordenanzas de construccion para el ensanche de la villa del Carril.—*Idem.*

Otra autorizando á la Compañía concesionaria de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia para verificar el enlace de sus líneas dentro de Barcelona á nivel por las calles de Aragon y Diagonal, con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 16 de Agosto de 1877.—*Idem.*

En 27.—Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Gome sende por el Gobernador de Orense.—*Núm. 147.*

Otra desestimando un recurso interpuesto por D. Eduardo Crespo y Galvez contra una providencia del Gobernador de Granada relativa á la construccion de una plaza de toros.—*Idem.*

Otra anulando un acuerdo de la Comision provincial de Salamanca que declaró soldado por el cupo de Ciperez á Francisco Martin Abarca.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de San Juan del Puerto por el Gobernador de Huelva.—*Idem.*

Relacion de las condecoraciones otorgadas por decretos de 11 y 15 de Abril último.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

En 28.—Real orden alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Ocaña por el Gobernador de Almería.—*Número 148.*

Otra id. id. impuesta al Ayuntamiento de Llummayor por el Gobernador de Baleares.—*Idem.*

Otra id. id. impuesta al Ayuntamiento de Villanueva de la Vera por el Gobernador de Cáceres.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Alcazaren por el Gobernador de Valladolid.—*Idem.*

Otra declarando de utilidad pública unas aguas minero-medicinales denominadas de Nuestra Señora de Orito en la provincia de Alicante.—*Idem.*

Otra variando la duracion de la temporada oficial de los baños de Las Bouzas (Zamora).—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

En 29.—Real decreto nombrando Interventor del Departamento de Ferrol al Ordenador de primera clase de Marina D. Vicente Reguera y Quiroga.—*Núm. 149.*

Real orden alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Breda por el Gobernador de Gerona.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Cómpea por el Gobernador de Málaga.—*Idem.*

Otra id. id. al Ayuntamiento de Pravia por el Gobernador de Oviedo.—*Idem.*

Circular aclarando la interpretacion de la Real orden de 9

del actual sobre revision de excepciones del servicio militar.—*Idem.*

Otra disponiendo se publiquen en la GACETA los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Marzo último en la custodia de la riqueza forestal.—*Idem.*

Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

En 30.—Real decreto aumentando en la Intervencion general de la Administracion del Estado una seccion de empleados con destino á la formacion de las cuentas generales atrasadas.—*Núm. 150.*

Otra concediendo al presupuesto corriente del Ministerio de la Gobernacion un suplemento de crédito con aplicacion al capítulo 2.º, art. 2.º, Socorro de calamidades públicas.—*Idem.*

Otra id. id. con aplicacion á un capítulo adicional para el establecimiento de una línea telegráfica desde Pons á Puigcerdá por Seo de Urgel.—*Idem.*

Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Carmona por el Gobernador de Sevilla.—*Idem.*

Otra id. id. impuesta al Ayuntamiento de Higuera la Real por el Gobernador de Badajoz.—*Idem.*

Otra id. id. impuesta á tres Diputados provinciales de Orense por el Gobernador de aquella provincia.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Sanander y D. José de Uzeudun contra un acuerdo de la Comision provincial.—*Idem.*

Otra alzando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de Laviana por el Gobernador de Oviedo.—*Idem.*

Otra id. id. impuesta al Ayuntamiento de Almería por el Gobernador de la provincia.—*Idem.*

Otra id. id. impuesta al Ayuntamiento de Montiel por el Gobernador de Ciudad-Real.—*Idem.*

Otra id. id. impuesta al Ayuntamiento de Caudete por el Gobernador de Valencia.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (continuación).—*Idem.*

En 31.—Real orden alzando la suspensión de nueve Concejales del Ayuntamiento de Medina del Campo.—*Núm. 151.*

Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Beas de Segura.—*Idem.*

Otra aprobando la suspensión del Ayuntamiento de Sarreaus.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión del Alcalde y del Regidor-Interventor del Ayuntamiento de Ronda.—*Idem.*

Otra levantando la suspensión del Ayuntamiento de Periana.—*Idem.*

Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Torrox.—*Idem.*

Proyecto de Código de Comercio (conclusion).—*Idem.*

Anuncios.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1881.—Se halla de venta en la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo, á los precios siguientes:

| | PESETAS. |
|--------------------|----------|
| Primera clase..... | 30 |
| Segunda id..... | 15 |
| Tercera id..... | 12.50 |

SANTOS DEL DIA.

Santa Petronila, virgen, y San Pascasio, diácono.

Cuarenta Horas en las Escuelas Pias de San Fernando.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las nueve.—Centenario de Calderon.—Ultima representacion de *La hija del aire.*

TEATRO DE APOLO.—A las nueve.—Turno 1.º impar.—A beneficio del Contador.—*Mantos y capas.*

TEATRO DE LA COMEDIA.—(Compañía italiana).—A las nueve.—A beneficio de la Sra. Pia Marchi Maggi.—*La Principessa di Bagdad.*—*Chi sa il gido non linsegui.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las nueve.—*El memorialista.*—*La cancion de la Lola.*—*Cosas del dia.*

TEATRO DE LARA.—A las nueve.—A beneficio del Contador.—*De Cádiz al Puerto.*—*Llovido del cielo.*

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—*El credo en la boca.*—*La zaragozana.*—*¡A la pradera!*—*La clavellina.*—Gimnasia por la familia D'Osta.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve y cuarto.—Gran fashionable soirée: números escogidos.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(*Paseo de la Castellana.*)—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Está abierto todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.

PLAZA DE TOROS.—Gran corrida extraordinaria.—Se lidiarán ocho toros, siendo los dos primeros para la suerte de rejoneillos por caballeros en plaza, y los seis restantes por las cuadrillas de Rafael Molina (Lagartijo), Francisco Arjona Reyes (Currito), José Machío, José Sanchez de Campo (Cara-Ancha), Francisco Sanchez (Frascuelo) y Fernando Gomez (Gallito chico).—El primer toro será de la ganadería del Sr. Hernandez, vecino de Madrid, con divisa morada y blanca; el segundo de Lopez Navarro, de Colmenar Viejo, con amarilla y encarnada, y los seis restantes de las hijas de Puente Lopez, de la misma vecindad, con encarnada y caña.—La corrida empezará á las cuatro.